

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del presente proceso.

COSTAS a CARGO de la parte DEMANDADA.

Agencias en derecho Primera Instancia (fl 36 c.1).....\$ 4.500.000,00
TOTAL.....\$ 4.500.000,00

COSTAS A FAVOR DE LA **DEMANDANTE**, en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, **(\$4.500.000,00) MCTE.**

El secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ.

